

YERBA BUENA, 10 MAR 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 123

**VISTO:** El Contrato de Obra Pública suscripto el 08/02/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Moviser S.R.L.", representada por el Sr. Maximiliano José Wagner, D.N.I. N° 26.028.832, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el objeto del mismo es la ejecución de la Obra Municipal denominada: "Pavimento de Hormigón Rígido en calle Andrés Villa desde Avda. Aconquija hasta calle Pringles";

**Que** el mencionado Contrato de Obra se registrará con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

**Que** por Decreto N° 759/10 (fs. 44/45) -recaído en el Expte. N° 11.858-M17-S-10, en su Artículo Primero, se aprueba la documentación obrante en dicho Expte., correspondiente a la mencionada obra y en su Artículo Segundo se adjudica a la citada Empresa la ejecución de la obra en cuestión, por el importe de \$ 161.460 (pesos ciento sesenta y un mil cuatrocientos sesenta);

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE**, en todos sus términos, el Contrato de Obra Pública suscripto el 08/02/11, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Moviser S.R.L.", representada por el Sr. Maximiliano José Wagner, D.N.I. N° 26.028.832, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, con domicilio legal y especial en Avda. Aconquija N° 1.812 - Local A5- Yerba Buena - Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE** del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE**, registre en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

mec.-

Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA